

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23, de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 12 de febrero de 1997.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

## A N E X O

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Servicio de Retribuciones.  
Código: 870001.  
Núm. de plazas: 1.  
ADS: F.  
Tipo de Administración:

### CARACTERISTICAS ESENCIALES

Grupo: A.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Presupuestaria y Gestión Económica.  
Admón. Pública.  
Nivel C.D.: 28.  
C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-1881.

### REQUISITOS DESEMPEÑO

Experiencia: 3.  
Titulación:

### OTRAS CARACTERISTICAS

Méritos específicos: Experiencia y conocimiento de la legislación retributiva, tanto general como específica de los funcionarios de Admón. General y Docentes, de la legislación sobre Concursos Educativos, así como de la Legislación Laboral aplicable a los profesores de Centros Privados Concertados. Experiencia y conocimientos sobre cumplimiento de sentencias Judiciales y sobre la Legislación de Seguridad Social.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2975/1996.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, Sección 3.ª, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2975/1996, interpuesto por don José Contreras Rodríguez, contra la Orden de 22 de julio de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente y se adscriben a las áreas funcionales los puestos de trabajo de personal funcionario correspondientes a las mismas.

### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2975/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se emplaza

a los interesados para que puedan comparecer en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el expediente 55/96, de subasta de un bien patrimonial del Ayuntamiento de Quesada (Jaén).*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Quesada se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, arts. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de subasta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Quesada (Jaén), en sesión plenaria de 31.10.96, de 38 solares ubicados en la urbanización del Sector III, cuya descripción es la siguiente:

1. Solar ubicado en la calle E), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 43, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 128,38 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 13 m. Linda: Por la derecha entrando, confluencias de las calles E y A; izquierda, con solar núm. 42, y espalda, con solar núm. 44 de la calle A.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 755, Libro 176, Folio 208, Finca 18.098. Inscripción 1.ª

Valoración: 1.604.750 ptas.

2. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 44, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 129,20 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 13 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 45; izquierda, con confluencias de las calle E y A; y espalda con solar núm. 43.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 755, Libro 176, Folio 210, Finca 18.099. Inscripción 1.ª

Valoración: 1.615.000 ptas.

3. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 45, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 114,20 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 8 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 46; izquierda, con solar núm. 44, y espalda con solar núm. 42.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 755, Libro 176, Folio 212, Finca 18.100. Inscripción 1.ª

Valoración: 1.427.500 ptas.

4. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 46, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 113,14 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,60 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 47; izquierda, con solar núm. 45, y espalda, con solar núm. 41.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 755, Libro 176, Folio 214, Finca 18.101. Inscripción 1.ª

Valoración: 1.414.250 ptas.

5. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 47, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 127,16 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 48; izquierda con solar núm. 46, y espalda, con solar núm. 40.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 755, Libro 176, Folio 216, Finca 18.102. Inscripción 1.ª

Valoración: 1.589.500 ptas.

6. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 48, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 138,33 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 49; izquierda, con solar núm. 47, y espalda, con solar núm. 87.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 755, Libro 176, Folio 218, Finca 18.103. Inscripción 1.ª

Valoración: 1.729.125 ptas.

7. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 49, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 137,49 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 50; izquierda, con solar núm. 48, y espalda, con solares números 86 y 87.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 755, Libro 176, Folio 220, Finca 18.104. Inscripción 1.ª

Valoración: 1.718.625 ptas.

8. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 50, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 136,58 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 51; izquierda, con solar núm. 49 y espalda con solares números 85 y 86.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 755, Libro 176, Folio 222, Finca 18.105. Inscripción 1.ª

Valoración: 1.707.250 ptas.

9. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 51, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 135,66 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 52; izquierda, con solar núm. 50, y espalda, con solar núm. 85.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla,

al Tomo 755, Libro 176, Folio 224, Finca 18.106. Inscripción 1.º

Valoración: 1.695.750 ptas.

10. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 52, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 134,75 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 53; izquierda, con solar núm. 51, y espalda, con solares números 84 y 85.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 1, Finca 18.107. Inscripción 1.º

Valoración: 1.684.375 ptas.

11. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 53, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 133,84 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 54; izquierda, con solar núm. 52, y espalda, con solares números 83 y 84.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 3, Finca 18.108. Inscripción 1.º

Valoración: 1.673.000 ptas.

12. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 54, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 132,92 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 55; izquierda, con solar núm. 53, y espalda, con solar núm. 83.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 5, Finca 18.109. Inscripción 1.º

Valoración: 1.661.500 ptas.

13. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 55, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 132,10 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 56; izquierda, con solar núm. 54, y espalda, con solar núm. 82.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 7, Finca 18.110. Inscripción 1.º

Valoración: 1.651.250 ptas.

14. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 56, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 131,09 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 57; izquierda,

con solar núm. 55, y espalda, con solares números 81 y 82.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 9, Finca 18.111. Inscripción 1.º

Valoración: 1.648.750 ptas.

15. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 57, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 130,32 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 58; izquierda, con solar núm. 56 y espalda con solares núm. 80 y 81.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 11, Finca 18.112. Inscripción 1.º

Valoración: 1.629.000 ptas.

16. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 58, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 130 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 59; izquierda, con solar núm. 57, y espalda, con solar núm. 80.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 13, Finca 18.113. Inscripción 1.º

Valoración: 1.625.000 ptas.

17. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 59, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 130 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 60; izquierda, con solar núm. 58, y espalda, con solar núm. 79.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 15, Finca 18.114. Inscripción 1.º

Valoración: 1.625.000 ptas.

18. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 60, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 30 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 61; izquierda, con solar núm. 59, y espalda, con solares núm. 78 y 79.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 17, Finca 18.115. Inscripción 1.º

Valoración: 1.625.000 ptas.

19. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 61, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 130 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 62; izquierda, con solar, núm. 60, y espalda, con solar núm. 78.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 19, Finca 18.116. Inscripción 1.<sup>ª</sup>

Valoración: 1.625.000 ptas.

20. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 63, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 130 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 64; izquierda, con solar núm. 62, y espalda, con solares números 76 y 77.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 23, Finca 18.118. Inscripción 1.<sup>ª</sup>

Valoración: 1.625.000 ptas.

21. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 64, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 130 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 65; izquierda, con solar núm. 63, y espalda, con solares núm. 75 y 76.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 25, Finca 18.119. Inscripción 1.<sup>ª</sup>

Valoración: 1.625.000 ptas.

22. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 65, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 130 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 66; izquierda, con solar núm. 64, y espalda, con solar núm. 75.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 27, Finca 18.120. Inscripción 1.<sup>ª</sup>

Valoración: 1.625.000 ptas.

23. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 66, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 130 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 67; izquierda, con solar núm. 65, y espalda, con solar núm. 74.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla,

al Tomo 761, Libro 177, Folio 29, Finca 18.121. Inscripción 1.<sup>ª</sup>

Valoración: 1.625.000 ptas.

24. Solar ubicado entre calles A) y H), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 88, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 163,06 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada a calle H), 18 m., y 9,30 m. a calle A). Linda: Situándose de frente al solar, desde la calle A), por la derecha, con calle H); izquierda, con solar núm. 89, y espalda, con solares núms. 110 y 111.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha, 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 73, Finca 18.143. Inscripción 1.<sup>ª</sup>

Valoración: 2.045.000 ptas.

25. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 89, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 164,81 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 9 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 88; izquierda, con solar núm. 90, y espalda, con solares números 109 y 110.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 75, Finca 18.144. Inscripción 1.<sup>ª</sup>

Valoración: 2.060.125 ptas.

26. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 90, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 166,57 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 9 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 89; izquierda, con solar núm. 91, y espalda, con solar núm. 108.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 77, Finca 18.145. Inscripción 1.<sup>ª</sup>

Valoración: 2.082.125 ptas.

27. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 91, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 168,32 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 9 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 90, izquierda, con solar núm. 92, y espalda, con solares números 106 y 107.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 79, Finca 18.146. Inscripción 1.<sup>ª</sup>

Valoración: 2.104.000 ptas.

28. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 92, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 170,07 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 9 m. Linda:

Por la derecha entrando, con solar núm. 91; izquierda, con solar núm. 93, y espalda, con solares números 105 y 106.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 81, Finca 18.147. Inscripción 1.ª

Valoración: 2.133.750 ptas.

29. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 93, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 171,83 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 9 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 92; izquierda, con solar núm. 94, y espalda, con solares números 103 y 104.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 83, Finca 18.148. Inscripción 1.ª

Valoración: 2.147.875 ptas.

30. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 94, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 173,58 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 9 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 93, izquierda, con solar núm. 95, y espalda, con solares números 102 y 103.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 85, Finca 18.149. Inscripción 1.ª

Valoración: 2.169.750 ptas.

31. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 95, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 175,33 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 9 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 94; izquierda, con solar núm. 96, y espalda, con solares números 100, 101 y 102.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas Y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 87, Finca 18.150. Inscripción 1.ª

Valoración: 2.191.625 ptas.

32. Solar ubicado en la calle A), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 96, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 177,09 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 9 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 95; izquierda, con solar núm. 97, y espalda, con solares números 99 y 100.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla,

al Tomo 761, Libro 177, Folio 89, Finca 18.151. Inscripción 1.ª

Valoración: 2.223.750 ptas.

33. Solar ubicado en la calle B), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 111, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 130 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 6,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 110; izquierda, con la calle H), a la que tiene 20 m. de fachada, y espalda, con solar núm. 88.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 119, Finca 18.166. Inscripción 1.ª

Valoración: 1.625.000 ptas.

34. Solar ubicado entre calles A) y G), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 112, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 190 m<sup>2</sup>, teniendo 9,30 m. de línea de fachada a calle A) y 20 m. a calle G. Linda: Mirándolo desde la calle A): Por la derecha entrando, con calle G); izquierda, con solar núm. 113, y espalda, con solares números 116 y 117.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 121, Finca 18.167. Inscripción 1.ª

Valoración: 2.375.000 ptas.

35. Solar ubicado entre confluencias de las calles A) y F), de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 128, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 163,34 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 15 m. a la calle A). Linda: Por la derecha entrando, con terreno destinado a zonas verdes de la urbanización; izquierda, plazoleta de calles A) y B); y espalda, con solar núm. 129.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 153, Finca 18.183. Inscripción 1.ª

Valoración: 2.041.750 ptas.

36. Solar ubicado entre confluencia de las calles A) y F) de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 129, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 176,01 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 8,25 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 128, izquierda, con solar núm. 130, y espalda, con terrenos del Ayuntamiento.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 155, Finca 18.184. Inscripción 1.ª

Valoración: 2.208.875 ptas.

37. Solar ubicado entre confluencias de las calles A) y F), de la Urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 130, del plano parcelario. Ocupa una

extensión superficial de 176,71 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 8,25 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 129; izquierda, con solar núm. 131, y espalda, con terrenos del Ayuntamiento.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 157, Finca 18.185. Inscripción 1.ª

Valoración: 2.208.875 ptas.

38. Solar ubicado entre confluencia de las calles A), F) y calle sin denominación, de la urbanización del Sector III, de Quesada, señalado con el núm. 131, del plano parcelario. Ocupa una extensión superficial de 163,34 m<sup>2</sup>, teniendo de línea de fachada 5,50 m. Linda: Por la derecha entrando, con solar núm. 130; izquierda, con calle sin denominación, en el plano parcelario, y espalda, con terrenos del Ayuntamiento.

Bien patrimonial resultante del proyecto de urbanización del Sector III, en escritura pública núm. 451, de fecha 29.4.96, otorgada ante el Notario don José Ramón Castro Reina, libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al Tomo 761, Libro 177, Folio 159, Finca 18.186. Inscripción 1.ª

Valoración: 2.041.750 ptas.

La presente Resolución se remitirá al BOJA para su publicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, desde el recibo de la presente, recurso ordinario, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 14 de febrero de 1997.- La Delegada, M.ª del Mar Moreno Ruiz.

*RESOLUCION de 24 de febrero de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos introductorios de formación especializada, incluidos en el Plan de Formación para 1997, del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.*

Aprobado el Plan de Formación para 1997 del personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía publicado por Resolución de 17 de enero de 1997, en desarrollo del Decreto 30/1993, de 9 de marzo, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública, corresponde a continuación realizar convocatorias específicas de los Cursos de introducción de Formación Especializada que se exponen en el Anexo I.

El objetivo de los Cursos de Formación Especializada está vinculado a favorecer la movilidad del personal dentro de la organización administrativa de la Junta de Andalucía, propiciando la formación de sus destinatarios en áreas funcionales distintas a las de encuadramiento del puesto de trabajo que se desempeña.

La formación especializada, a partir del modelo iniciado con el Plan de Formación para 1997, publicado por Resolución de 17 de enero de 1997, del IAAP, constará, para cada área objeto de convocatoria, de un curso de

introducción, en el que se obtendrán los conceptos generales y básicos, para, a continuación, completarse con la realización de una serie de cursos de perfeccionamiento, aprobados, asimismo, en el Plan de Formación, en los cuales se adquirirán los conocimientos idóneos para el desempeño de puestos adscritos a dichas áreas.

Los cursos de introducción a la formación especializada tendrán carácter voluntario, a solicitud de los interesados. Los participantes en ellos deberán superar pruebas de evaluación o exámenes, que justifiquen el aprovechamiento individual de los alumnos.

Los cursos de formación especializada se regirán por las siguientes bases:

Primera. Se convocan los siguientes cursos:

- Introducción al área funcional de Administración Pública.
- Introducción al área funcional de Recursos Humanos.

Los interesados en participar en el programa de formación especializada, solicitarán los cursos de introducción indicados, de acuerdo a las características señaladas en el Anexo I, debiendo superar una prueba de aprovechamiento para realizar los cursos de perfeccionamiento que se indiquen, pertenecientes a la misma área funcional:

- Area de Administración Pública.
  - Procedimiento Administrativo.
  - Actos y Procedimiento Administrativo (nivel medio a distancia).
  - Lenguaje y Estilo Administrativo.
  - Registros Administrativos.
- Area de Recursos Humanos.
  - La RPT como instrumento de gestión de los Recursos Humanos.
  - El Registro de Personal en la Gestión de los Recursos Humanos.
  - Régimen Jurídico del Personal Funcionario.
  - Régimen Jurídico del Personal Laboral.
  - Relaciones Laborales en el ámbito del Convenio Colectivo de la Junta de Andalucía (nivel medio a distancia).

La participación en dos cursos de perfeccionamiento de los indicados, además de la realización del trabajo final, equivaldrá, a los efectos de los requisitos para el acceso a los puestos de trabajo, a la experiencia de un año adquirida en éstos.

La participación en cuatro cursos de perfeccionamiento de los indicados, además de la realización del trabajo señalado, equivaldrá, a los efectos de los requisitos para el acceso a los puestos de trabajo, a la experiencia de dos años adquirida en éstos.

La acreditación de los conocimientos de formación especializada tendrá lugar cuando, tras la realización de los cursos referidos, se efectúe por los participantes un trabajo de relación de contenidos concerniente a los cursos en que han intervenido.

Segunda. Podrá solicitar participar en los cursos convocados el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo a la definición de los destinatarios utilizándose el modelo de solicitud que figura en el Anexo II.

Cada solicitante deberá rellenar una sola instancia, indicando el área de su interés.

Tercera. Las solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, C/ Muñoz Torrero, s/n, 41071 Sevilla, según modelo recogido en